



# CUENTA PÚBLICA 2020

## 4.7 Información de Evaluación al Desempeño

### 4.7.9

## Resumen de programas presupuestarios .- Formato ED-1

8080



No. Clave Presupuestaria	Nombre del Programa Presupuestario (PN)	Objetivo	Descripción	Unidad de medida	Estado de la necesidad	Indicadores objetivos o áreas de enfoque	Finalidad	Presupuesto aprobado	Presupuesto comprometido	Presupuesto pagado	Destinatarios (Responsabilidad)	Observaciones
3	2.7 PROGRAMA AGRICOLA HERRERA PROSPERO.	Fomentar el crecimiento económico del Municipio, especialmente en la actividad agrícola y ganadera que favorezca el mejoramiento de las familias del sector agrícola y ganadero.	Aumentar la producción agrícola y ganadera, reducir la costumbre y tecnología, para mejorar la calidad de vida de las familias de este sector.	2.6.1 Desempeñar un rol activo en el desarrollo de la información del sector primario en el municipio. 2.7.1 Creación de nuevas producciones en el manejo de los cultivos para aumentar la productividad agrícola. 2.7.2 Promoción de la producción agrícola mediante talleres. 2.7.3 Realizar un plan de la producción agrícola para atender a los problemas con transparencia, para el fortalecimiento de las familias a través de talleres.	Las familias productoras agrícolas, mejoran la producción para su autocuidado. Se sistematiza la información e implementa la tecnificación en el manejo de cultivos. Mejorar la infraestructura física agrícola.	Familias productoras agrícolas del municipio.	3.2. Desarrollo Económico. 3.2.1 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza.	3,717,502.94	5,644,045.94	9,362,538.88	Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Obras Públicas.	
4	EJE 3. JOSÉ HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	Desarrollar las bases igualitarias de pertenencia en la comunidad, promoviendo la inclusión de la mujer.	Fomentar la calidad de género y la inclusión de la mujer en todos los ámbitos.	3.1 Divulgación de los programas de calidad de género. 3.2 Apoyos.	Implementar Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	Igualdad de Género.	2. Desarrollo Social.	204,871.04	24,787.32	240,103.72	Coordinación de la Secretaría de la Mujer.	
7	3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA	Fomentar el desarrollo de familias y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida, mediante acciones de atención médica, psicológica y social, así como por medio de talleres para aprender un oficio como carpintería, manualidades, etc.	Realizar acciones para identificar y priorizar las necesidades. Sanabilizar al personal que trabaja en el Ayuntamiento en la zona rural, así como con estabilidad, respeto y como responsable de la administración municipal.	3.2.1 Programa de capacitación. 3.2.2 Cursos. 3.2.3 Gestión y apoyos.	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida. Implementar programas de apoyo a los gobiernos que atienden las carencias de las familias vulnerables del municipio. Mejorar la atención a grupos vulnerables de la sociedad. Capacitar a Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de desarrollo de talleres para el desarrollo de oficios. Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad. Realización de talleres para la identificación de familias vulnerables de la población. Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	Familias vulnerables del municipio.	2. Desarrollo Social.	524,789.52	524,789.52	524,789.52	Dirección del DIF Municipal.	
8	EJE 3 JOSÉ HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	Fomentar acciones que mejoren la salud de la población.	Mejorar los servicios de salud, programas y actividades existentes en materia de salud.	3.3.1 Infraestructura. 3.3.2 Atención médica. 3.3.3 Sin moscos no hay alba o dengue. 3.3.4 Capacitación. 3.3.5 Regulación sanitaria.	La población del municipio mejora en su servicio de salud. Mejorar la infraestructura para los servicios de salud. Fortalecer la Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades epidémicas y zoonóticas. Realización de campañas de brigadas médicas. Realización de campañas "sin moscos no hay alba o dengue".	Salud municipal.	2.3 Salud Social.	433,960.38	7,845.36	441,914.72	Dirección del DIF Municipal.	

A

B

C

Resumen de Programas presupuestarios y su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, ejercicio fiscal 2020.

Entidad Fiscalizable: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera.

No. Cuentas Presupuestarias	Nombre del Programa Presupuestario (PP)	Objetivo	Descripción	Lineas de acción	Estrategia de Atención	Políticas vigentes o áreas de enfoque	Presupuesto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Unidades Responsables	Observaciones	
35	DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO	Esta administración atenderá equitativamente las necesidades de la población en pobreza y con alto grado de vulnerabilidad mejorando su calidad de vida.	Desarrollar políticas públicas integrales que permitan brindar oportunidades a la ciudadanía.	3.5.1 Deportivo. 3.5.2 Cultural. 3.5.3 Educación. 3.5.4 Asistencia social. 3.5.5 Atención a la economía familiar. 3.5.6 Recreación de espacios públicos.	La población del municipio mejora su calidad de vida a través de programas de Desarrollo Social y Humano. Se fortalece la capacidad para implementar la atención del gobierno para la asistencia social. Gestión para la construcción de infraestructura educativa. Realización de talleres para el desarrollo de capacidades de la población. Gestión para la construcción de infraestructura deportiva. Gestión para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social. Realización de campañas de educación de aparceros para el impulso de las capacidades.	Desarrollo Social y Humano	2. Desarrollo Social	20,842,707.49	289,133.35	20,553,574.14	2.5.6 Otras Servicios Educativos y Actividades Invernales.	Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Educación Cultural y Dirección de Obras Públicas.
41	4.1 MEDIO AMBIENTE	Cuidado del medio ambiente involucrando a la ciudadanía.	Incorporar programas para la preservación y cuidado del medio ambiente en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, promoviendo la participación ciudadana.	4.1 Formación de cultura ecológica y concientización. 4.2 Programa de mantenimiento de áreas verdes. 4.3 Programa Integral de educación ambiental. 4.4 Programa de inspección y vigilancia.	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente. Fomentar la concientización ciudadana sobre cultura ecológica y ambiental. Implementar Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente. Realización de talleres para la formación de cultura ecológica. Mejoramiento de áreas verdes. Gestión de programas de cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.	Cuidado del Medio Ambiente	2. Desarrollo Social	300,454.05	300,454.05	2.1 Protección Ambiental	2.1.6 Otras de Protección Ambiental.	Dirección de Servicios Públicos
42	DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Planear el Desarrollo Urbano Sustentable respondiendo a las necesidades de crecimiento, con la infraestructura adecuada y el equipamiento para el desarrollo urbano.	Actualización y elaboración de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano municipal, para la toma de decisiones que orienten a la inversión pública hacia los municipios con déficit en infraestructura y equipamiento urbano.	4.2.1 Planeación municipal. 4.2.2 Programa de obra pública. 4.2.3 Programa de procesos administrativos. 4.2.4 Programa de mejoramiento de identidad de las colonias.	La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública. Se aplican elementos de planeación para la gestión pública. Mejora en la identificación de prioridades para las propuestas de actualización del sistema de información territorial y estadísticas del municipio. Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FOSM en infraestructura urbana.	Urbanización	2. Desarrollo Social	24,155,410.80	3,262,810.90	27,418,221.70	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad. 2.2.1 Urbanización.	Dirección de Obras Públicas
43	4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO	Promover acciones para el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas.	Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo, permitan afianzar el servicio de agua y saneamiento municipal.	4.3.1 Programa de agua potable. 4.3.2 Programa de rehabilitación del alcantarillado sanitario. 4.3.3 Programa de equipamiento para el saneamiento sanitario. 4.3.4 Programa de abasto de agua.	La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento. Incrementar la infraestructura hidráulica.	Dotación de Agua y Alcantarillado municipal	2. Desarrollo Social	4,555,786.40	2,700,000.00	7,655,786.40	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.	Dirección de Obras Públicas
44	4.4 SERVICIOS PÚBLICOS	Optimizar la atención de los servicios públicos para mejorar la efectividad de los servicios públicos seguros y ordenados.	Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.	4.4.16 Por una Imagen Integral del municipio. 4.4.17 Relleno sanitario. 4.4.18 Programa de recolección de basura y recolección de basuras urbanas. 4.4.20 Limpieza urbana, mantenimiento de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales. 4.4.21 Rehabilitación, reparación y cambio de equipos. 4.4.22 Infraestructura eléctrica municipal.	La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población. Se mejora la recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio. Implementación de Programas de limpieza de calles, canchales pluviales, implementación del mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado público.	Dotación de Servicios públicos a la población.	2. Desarrollo Social	1,533,865.32	4,279.13	1,538,144.45	2.1.1 Ordenación de desechos.	Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Obras Públicas.

*[Handwritten signatures and initials]*

Entidad Fiscalizable: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera.

Resumen de Programas presupuestarios y su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, ejercicio fiscal 2020.

No. Clave Presupuestaria	Nombre del Programa Presupuestario (PV)	Eje Estratégico	Objetivo	Plan Estatal/Municipal de Desarrollo			Estructura Funcional y Programática						Observaciones		
				Estrategia	Línea de acción	Estrategia de Atención	Población objetivo o área de atención	Finalidad	Función	Subfunción	Presupuesto aprobado	Ampliación o reducción aprobada		Presupuesto vigente	Unidad(es) Responsable(s)
14	4.24 CAMINOS RURALES	EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.	Optimizar la atención en los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado.	Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.	4.24 Programa de caminos rurales.	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales. Se implementan Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales. Rehabilitación de caminos rurales de terracerías.	Conservación de Caminos Rurales.	2. Desarrollo Social.	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad.	2.2.1 Urbanización.	5,319,269.97	-	5,319,269.97	Dirección de Obras públicas.	
Total de Recursos											85,638,944.81	14,691,068.87	100,330,013.40		



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

Autoridad

Lic. Ciprián Hernández Martínez,  
Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, G.O.  
2018-2021

*[Handwritten signature]*